

QUILLOTA, 22 MAR. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM **3541** / VISTOS:

- 1) Por razones de servicio;
- 2) Ord. N°13 del 19 de marzo de 2019, de Sr. Alcalde(s) Óscar Calderón Sánchez a Jefa de Departamento de Capital Humano, Sra. Carolina Maturana Toro, mediante el cual instruye gestionar Decreto Alcaldicio correspondiente a destinación a **MARÍA PILAR QUEZADA GUERRERO** y asignación de nuevas funciones según corresponda;
- 3) Lo dispuesto en los artículos 58, letra e) y 72 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** destinación de **MARIA PILAR QUEZADA GUERRERO**, Cédula de Identidad [REDACTED], funcionaria de Planta, Escalafón Jefaturas, Grado 10° E.M., desde la DIDECO al Departamento de Ingeniería, Viabilidad y Movilización Municipal, a contar del 20 de marzo de 2019.

SEGUNDO: **ASÍGNASE** nuevas funciones de acuerdo a la unidad de destino a **MARIA PILAR QUEZADA GUERRERO**.

ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas, la DIDECO y el Departamento de Ingeniería Viabilidad y Movilización Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Control 3.DIDECO 4.Depto. de Ingeniería, Viabilidad y Movilización Interesados 5.Archivo Personal
LMG/PEA/CMT/mor

[Handwritten signature]